



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 650.15  
EXPTE.N° 6757/15  
Salta, 03 AGO 2015

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos **Mauricio Lisandro TORRES BANEGAS**, L.U. N° 520344 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y **Ana Inés CASTRO RIOS**, L.U. N° 520631, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION EN LA REINGENIERIA DE UNA AGENCIA DE TURISMO. EL CASO FLACZA", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática, obrantes a fs. 17 y 18 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Mónica Raquel Segura, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Organización de Empresas, y del Cr. Oscar René Maigua, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la misma asignatura, a quienes proponen como Directora y Co - Director, respectivamente, del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: " **EL ROL DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION EN LA REINGENIERIA DE UNA AGENCIA DE TURISMO. EL CASO FLACZA** ", presentado por los alumnos **Mauricio Lisandro TORRES BANEGAS**, L.U. N° 520344 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y **Ana Inés CASTRO RIOS**, L.U. N° 520631, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de las referidas carreras.

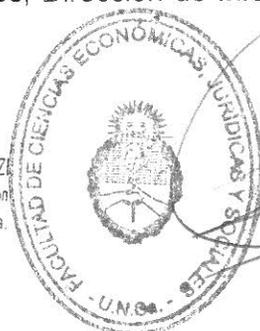
**ARTICULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Mónica Raquel Segura, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Organización de Empresas y Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad Pública y como Co - Director al Cr. Oscar René Maigua, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Organización de Empresas, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase saber** a los alumnos peticionantes, a la Cra. Mónica Raquel Segura, al Cr. Oscar René Maigua, y Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am

co

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa